



Retiro

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO**

Dirección Desarrollo comunitario

DECRETO EXENTO N° 2.884 /
RETIRO,
VISTOS: 03 SEP 2018

1.- Programa "Vínculos". Resolución Exenta N° 2.490 del 29 de diciembre de 2017, que aprueba Convenio de Transferencia entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Maule.-

2.- Art. 8 letra g) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo N°07 letra a) de su reglamento.

3.- Art. 4º, letra a) y e) Art. 22 letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones".-

4.- Adquisición de impresora láser multifuncional brother. (impresión de material de trabajo grupal).

5.-Decreto Exento N° 363 de fecha 19 de enero de 2018, donde Aprueba Convenio de transferencia de recursos Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor (Vínculos Arrastre 2016, versión 11º)

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que se requiere adquirir impresora láser multifuncional brother para impresión de material de trabajo grupal.

2.- Que el proveedor cuenta con la experiencia necesaria y con el producto para dicha actividad.-

DECRETO:

1.- **Contrátase**, al proveedor que se indica por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

Comercializadora GYE SPA; Rut. N° 76.779.238-7,

2.- **Efectúese**, la contratación a través del portal Chile compras, vía trato directo, por un monto total de \$120.000, IVA incluido. Se adjunta cotización.

3.- **Imputese** el costo de la actividad por un monto total de \$120.000 (ciento veinte mil pesos) con cargo a la cuenta complementaria de Administración de fondos de Programa Protección Social N° 214.05.00.000.0094. "Programa Vínculos". Arrastre 2016, versión 11º, ítem compra de equipos informáticos.-

4.- Designase como Unidad Técnica para la ejecución del Programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

ANÓTESEN COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS

Aprobación Presupuestaria y Financiera

CESAR RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR

ELIADORA PATRIZ BARRA FUENTES
ASISTENTE SOCIAL

JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO
CRLG/BBH/EBBF/GBT/imp.

DISTRIBUCION:

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

